

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 5 de diciembre de 2017, del Ayuntamiento de Albuñuelas, por el que se inicia expediente para adopción de Escudo y Bandera del municipio de Albuñuelas. (PP. 3542/2017).

Don José Díaz Alcántara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada).

Hace saber: El pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2017, acordó iniciar de oficio expediente para la adopción del escudo y bandera de este municipio que incluye propuesta de símbolos e informe de perito en la materia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un plazo de Información Pública durante veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Albuñuelas, 5 de diciembre de 2017.- El Alcalde, José Díaz Alcántara.